

Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 14 de diciembre de 2010.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

| | |
|-------------------|-----------------------------------|
| MA/AEA/01769/2010 | Petra Sabariego Expósito |
| MA/AEA/01780/2010 | Alfonso Javier González Chacón |
| MA/AEA/01798/2010 | Onyi Nwanekezie |
| MA/AEA/01823/2010 | María Auxiliadora Sánchez Sabino |
| MA/AEA/01842/2010 | María del Carmen González Posadas |
| MA/AEA/01905/2010 | Nuria Puig Vendrell |
| MA/AEA/01916/2010 | Lidia Marcela Chiappino |
| MA/AEA/01934/2010 | Rafael Miguel Parra Fernández |
| MA/AEA/01940/2010 | Cristina Fernández Sánchez |
| MA/AEA/01963/2010 | Elisabeth Martínez Ruiz |

Acto notificado: Requerimiento documentación.
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 14 de diciembre de 2010.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de personas destinatarias a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que ha sido intentada la notificación de los actos a las personas que se relacionan, y no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Intermediación de esta Dirección Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 2.ª planta, C.P. 41011, Sevilla.

Expte.: O-SE/MMT/31/2009.
Interesada: Doña M.ª José Fernández Lorente.
DNI: 28603232.
Último domicilio: C/ Oliva, bq. 3, pta. 2, 41019, Sevilla.
Acto notificado: Resolución estimatoria inclusión en el Plan extraordinario de la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo.

Expte.: O-SE/MMT/24/2009.
Interesada: Doña Marta Martín Sánchez.
DNI: 27319950 K.
Último domicilio: C/ Estrasburgo, núm. 19, 41012, Sevilla.
Acto notificado: Resolución estimatoria inclusión en el Plan extraordinario de la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo.

Expte.: O-SE/MMT/185/2010.
Interesado: Don Rafael Montero Capote.
DNI: 28565800 F.
Último domicilio: Plaza de las Monjas, bq. 14, pta. 6, 41019, Sevilla.
Acto notificado: Resolución estimatoria inclusión en el Plan extraordinario de la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo.

Expte.: O-SE/MMT/166/2009.
Interesado: Don Elkin Soto Soto.
NIE: E-X8121318-H.
Último Domicilio: C/ Castillo de Aroche, Edf. Octógono, núm. 1, 108, 41013, Sevilla.
Acto notificado: Resolución desestimatoria inclusión en el Plan extraordinario de la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo.

Expte.: O-SE/MMT/197/2010.
Interesado: Don José Alarcón Mora.
NIE: X7621408-J.
Último domicilio: Avda. Alvar Núñez, núm. 7, 2.º izq., 41010, Sevilla.
Acto notificado: Resolución desestimatoria inclusión en el Plan extraordinario de la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo.

Expte.: O-SE/MMT/199/2010.
Interesada: Doña Ángela Barón Barbadillo.
DNI: 52339553-V.
Último domicilio: C/ Cardenal Ilundain, núm. 24, esc. 4, bj. B, 41013, Sevilla.
Acto notificado: Resolución desestimatoria inclusión en el Plan extraordinario de la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo.

Expte.: O-SE/MMT/209/2010.
Interesado: Don Manuel Pablo Díaz Asencio.
DNI: 28868651-V.
Último domicilio: C/ Manuel Arellano, núm. 36, 8.º D, 41010, Sevilla.
Acto notificado: Resolución estimatoria inclusión en el Plan extraordinario de la mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo.

Sevilla, 16 de diciembre de 2010.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado

que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 091/10-S.
Notificado: Momosa Dental, S.L.
Último domicilio: C/ Cristo de la Epidemia, núm. 36-38. 29012 Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 16 de diciembre de 2010.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de prohibición de actividad sanitaria.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo que se le sigue; significándole que dispone del plazo de un mes desde la notificación de esta resolución, para interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, y advirtiéndole que la misma es inmediatamente ejecutiva.

Núm. Expte.: 180267/2010.
Notificado a: Clínica Motril Salud, S.L.
Último domicilio: C/ Cardenal Belluga, 3, bj. 18600 Motril (Granada).
Trámite que se notifica: Acuerdo de prohibición de actividad sanitaria.

Granada, 13 de diciembre de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. Expte.: 180159/2010.
Notificado a: Andaluza de Hostelería la Lonja, S.L.
Último domicilio: Edificio Impala, s/n. Sierra Nevada-Monachil (Granada).
Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Granada, 14 de diciembre de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. Expte.: 180221/2010.
Notificado a: CC.PP. Cortijo Armengol.
Último domicilio: Urb. Medina Elvira. Cortijo Armengol, SR.20. Atarfe (Granada).
Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Granada, 14 de diciembre de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Condatour Viajes».

Resolución de 7 de diciembre de 2010, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes.
Persona física: Francisca Ramona Palomares Gómez, que actúa con la denominación comercial de «Condatour Viajes».
Código identificativo: AN-231544-2.
Sede del establecimiento: C/ Blas Infante. Galería Comercial 3. Navas de San Juan (Jaén).
Motivo de extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 7 de diciembre de 2010.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.